



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AAGYR037T083-24  
 bajo el: Art 42  
 No. Comprobet:  
 AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024  
 No. de Pedido: D4P0229  
 Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

Proveedor: **COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.**

No Requisición: PAC

Dirección: **NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OREGON 85140**

Fecha de entrega: 17/05/2024

R.F.C. **CHO-011105-F23** No. Proveedor : **00005851**

Partida presupuestal : **0401** 21053002

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES SONORA**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **PROLONGACION HIDALGO EHUISAHUAY,**

Circ. **27** Loc. **19** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060830 70701101 SONDAS PARA DRENAJE TORACICO. DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X. LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 36 FR.	14	PZA	145.00	2,030.00

Marca: COVIDIEN  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

( dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 2,030.00  
 I. V. A. \$ 324.80  
 TOTAL \$ 2,354.80

Auxiliar del Contrato/Pedido  
 ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX  
 JEFE DE OFINA DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido  
 MTR. FRANCISCO IVAN FLORES YIDOMICH  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Area Contratante  
 LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA,  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente  
 LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ,  
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal  
 DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ  
 DIRECTORA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIÓ MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
 Núm. Dictamen Presup.:SN

No. de Evento: AAGYR037T083-24  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024  
 No. de Pedido: D4P0229  
 Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

Proveedor: COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140

Fecha de entrega: 17/05/2024

R.F.C. CHO-011105-F23 No. Proveedor : 00005851

Partida presupuestal : 0401 21053002  
 Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO EHUISAHUAY,

Circ. 27 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
  - 1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor para AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024 presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
  - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
  - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
  - 1.8 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. (Se exceptúa la fianza de cumplimiento conforme a lo numeral 5.5.5.1 de las P.L.S del INSTITUTO)
  - 1.9 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contratados en este pedido.
- 1.10.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la L.A.SSP y al artículo 56 de su reglamento, no se requerirá póliza de garantía de cumplimiento de contrato.
- 1.11.- La entrega de los bienes será de Lunes a viernes de 08:00 a 15:30 Horas.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
  - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuvieran con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
  - 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Errogaciones.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso y hasta un máximo del 20% sobre el importe total de lo incumplido, a partir del día siguiente al incumplimiento, consistente en la cantidad que corresponde al Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, deberá ser planteada al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

Auxiliar del Contrato/Pedido  
 ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX  
 JEFE DE OFINA, DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido/  
 MRRO. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Area Contratante  
 LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA,  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente  
 LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ  
 DIRECTORA MÉDICA

Representante Legal  
 DRA. PATRICIA EMILIANA GARCÍA RAMÍREZ  
 DIRECTORA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
"LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"  
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AAGYR037T083-24  
bajo el: Art 42  
No. Compranet  
AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024  
No. de Pedido: D4P0229  
Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

Proveedor: **COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.**

No Requisición: PAC

Dirección: **NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140**

Fecha de entrega: 17/05/2024

R.F.C. **CHO -011105-F23** No. Proveedor : 00005851

Partida presupuestal : 0401 21053002  
Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,**

Circ. 27 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.  
4. DE LA FACTURACION.  
4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Auxiliar del Contrato/Pedido

ING. JAVIER LEOPOLDO TREMAYO FELIX  
JEFE DE OFINA. DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido

MRO. FRANCISCO IVAN FLORES MIDOVICH  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Area Contratante

LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA,  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente

DRA. CARMINA DELGADO BOJORQUEZ  
DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ  
DIRECTORA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AAGYR037T083-24  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-0500GYR037-T-83-2024  
 No. de Pedido: D4P0229  
 Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

Proveedor: **COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.**

Dirección **NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140**

R.F.C. **CHO-011105-F23** No. Proveedor : **00005851**

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES SONORA**

Lugar de entrega: **PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,**

Circ: **27**

Loc: **19**

Imn. **01**

T.S. **15**

E. **0**

U. **20**

P. **0**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **17/05/2024**

Partida presupuestal : **0401** **21053002**

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA

DIA

MES

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Auxiliar del Contrato/Pedido

ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX  
 JEFE DE OFINA. DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido

MTR. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Area Contratante

LIC. FRANCISCO JAMER CASTILLO MOLINERA,  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente

LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ  
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ  
 DIRECTORA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 T.LC. LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA\*  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AAGYR037T083-24  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024  
 No. de Pedido: D4P0229  
 Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

Proveedor: **COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.**

Dirección **NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140**

R.F.C. **CHO-011105-F23** No. Proveedor : **00005851**

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES SONORA**

Lugar de entrega: **PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,**

Circ. **27** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/05/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFO

TELEFONO

FECHA	DIA	MES	AÑO
	10	MAY	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
 ESCRITURA PUBLICA NUM 58, 107 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2020 ANTE  
 NOTARIO NUM 18 LIC GABRIEL I. ALFARO RIVERA EN CD OBREGON, SONORA  
 INE 0816052356014

OBSERVACIONES

Auxiliar del Contrato/Pedido  
 ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX  
 JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido  
 MTR. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Area Contratante  
 LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA,  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente  
 LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ  
 DIRECTORA MÉDICA

Representante Legal  
 DRA. PATRICIA EMILIANA GARCÍA RAMÍREZ  
 DIRECTORA UMAE

SE TESTA NUMERO DE TELEFONO DE PROVEEDOR, CARGO Y FIRMA DE TERCEROS REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 108, 113 FRACC. I, Y 118 DE LA LFTAIP POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICABLE Y SU DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA